



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA



F-DDUE-49 REV.6
FOLIO: TL2025-
3206
SELLO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Trámite: Trámite de construcción de barda

1. INFORMACIÓN GENERAL

SOLICITANTE: [REDACTED]
DOMICILIO SOLICITANTE: [REDACTED]
TELÉFONO: [REDACTED]
CONCEPTO: AMPLIACIÓN MENOR COMERCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA
OBSERVACIONES:
TEMPORAL: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL : 08-001-019-00-0001-258-003-00006-00-0000
PROPIETARIO : JESUS ARANA .
DOMICILIO : CALLE 83 (ANTES CALLE 28) L-05 Y 06 M-48 COLONIA AEROPUERTO 31384 CHIHUAHUA CHIHUAHUA
CHIHUAHUA

3. COBROS

CLAVE	CONCEPTO	NO. UD.	SUP. BAJA	SUP. ALTA	OTROS NIVELES	DESCRIPCIÓN	TOTAL
310107001	CONTRIBUCION DE BOMBEROS PR						\$21.71
430206003	INGRESO CONSTRUCCION DE BARDAS (HABITACIONAL O COMERCIAL)	1	19.43	0.00	0.00		\$549.58
430218002	INGRESO DISPOSICION FINAL DE ESCOMBRO COMERCIAL-VARIOS-	1	19.43	0.00	0.00		\$87.93
2117501031	INGRESO APORTACION AL COLEGIO DE ARQUITECTOS	1	19.43	0.00	0.00		\$54.96
430202003	INGRESO CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE TEJABAN	1	48.35	0.00	0.00		\$656.44
430218002	INGRESO DISPOSICION FINAL DE ESCOMBRO COMERCIAL-VARIOS-	1	48.35	0.00	0.00		\$218.81
2117501031	INGRESO APORTACION AL COLEGIO DE ARQUITECTOS	1	48.35	0.00	0.00		\$65.64
31010601	REDONDEO CRUZ ROJA MEXICANA						\$0.93
TOTAL:							\$1,656.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA NUEVA FECHA DE APLICACIÓN DE NUEVAS TASAS Y/O UMAS, CONSIDERANDO LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DEL UMA Y LA FECHA EN QUE SE REALICE EL PAGO.

FIRMA DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

SI SE DESEA VISUALIZAR EL ESTATUS DE SU TRÁMITE PUEDE ENTRAR A LA PÁGINA: https://predial.cuu.mpiochih.gob.mx/re_serviciosinternet/imagenes/servicios?

ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL D.R. O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA, SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.